



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 27 de Agosto de 2025.-

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-83478-2025 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de UNA (1) Unidad Atmosférica
destinada a atender la recolección de residuos líquidos, sólidos y semisólidos del Destacamento
“Puesto Balanza ubicado en Ruta Nac. 3 KM 2836”, donde prestan servicios diferentes
dependencias bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura
de Gabinete.

Que en el número de orden tres (3), obra la Nota N° 1049/2025 Letra: D.G.A.F. –
S.A. y G.M., mediante la cual el Director Provincial de Administración, solicita al Sr. Secretario de
Asistencia y Gestión Ministerial dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete,
autorización para iniciar con el procedimiento de contratación.

Que en el número de orden tres (3), obra la autorización del funcionario detallado en
el considerando precedente, de acuerdo al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado
mediante el Decreto Provincial N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por
Compulsa Abreviada N° 19/2025 RAF 599.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 29/2025 RAF 599 para
atender el presente gasto.

Que en virtud a la urgencia plasmada en la Nota N° 1049/2025 Letra: D.G.A.F. – S.A.
y G.M., se decidió acortar los plazos de difusión a dos (2) días, ello según lo dispuesto en la
Resolución O.P.C. N° 58/21, Anexo I, Consideraciones Generales, Inciso d).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso l), N° 1580; los Decretos Provinciales
N° 10/25, 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las
Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21, Punto III, “e”.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la

M.J.G
L.J.V.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución M.J.G N° 38/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 19/2025 RAF 599, para contratación de UNA (1) Unidad Atmosférica destinada a atender la recolección de residuos líquidos, sólidos y semisólidos del Destacamento “Puesto Balanza ubicado en Ruta Nac. 3 KM 2836”, donde prestan servicios diferentes dependencias bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, y la reducción de los plazos de difusión por el término de dos (2) días; esto último, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución O.P.C. N° 58/21, Anexo I, Consideraciones Generales, Inciso d). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el formulario de cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias U.G.C. MJG030, U.G.G. 030MJG, Clasificación 30000, RAF 599, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° 14 /2025.-

M.J.G
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° 14 /2025.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2025
Pieza Administrativa N° 83478 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG

Fecha: 20/08/25 Apertura: 29/8/2025 14:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Excluyente: Deberán presentar junto con la oferta, toda la documentación relevante de la
unidad con la que se brindará el servicio.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/599 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Mantenimiento red cloacal (Servicio atmosferico). Pesos			
>>	Contratación Mensual de UNA (1) Unidad Atmosférica (Incluye: Chofer, Ayudante y Combustible por hora) ; para la recolección de residuos cloacales líquidos, sólidos y semisólidos en Camara Septica de 4000 L, perteneciente al destacamento Puesto Balanza ubicado en la Ruta Nacional N° 3 KM 2836. El Servicio deberá ser provisto dos (2) veces al mes,cada uno por una duración de DIEZ (10) horas; contemplando el traslado seguro de los residuos extraídos hacia el lugar de tratamiento que estipule la empresa.	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

M.J.G
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2025
Pieza Administrativa N° 83478 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG

Fecha: 20/08/25 Apertura: 29/8/2025 14:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Excluyente: Deberán presentar junto con la oferta, toda la documentación relevante de la
unidad con la que se brindará el servicio.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/599 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 Días; Segun Decreto Provincial N° 674/11.-
Plazo de Entrega:	Prestación Mensual, por un lapso de seis (6) meses.-
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. N° 34, Punto 47.-
Lugar de Entrega:	Destacamento Puesto Balanza ubicado en la Ruta Nacional N° 3 KM 2836.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	La fecha y hora establecidas para la apertura.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia- San Martin N° 450, segundo piso - oficina 72.-, o al correo oficial Ljvelasquez@tierradelfuego.gob.ar.-
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia- San Martin N° 450, segundo piso - oficina 72.-
Vigencia del Contrato:	Seis (6) Meses.-
Garantía de Oferta:	No se requiere.-
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del Adjudicatario.-

M.J.G
L.J.V.